

El soberanismo trunca la pretensión de Sánchez de que Iceta presida el Senado

ERC y JxCAT se opondrán hoy a designar como senador al líder de los socialistas catalanes ● PP y Ciudadanos rompen la práctica de votar al candidato propuesto

A. M. / Agencias
BARCELONA

El soberanismo frustrará hoy previsiblemente la designación de Miquel Iceta como senador autonómico, lo que cierra la puerta a que pueda presidir la Cámara Alta, como pretendía Pedro Sánchez. Al bloquear la elección del líder de los socialistas catalanes, ERC y JxCat están "vetando la convivencia y la concordia en Cataluña", reprochó ayer el presidente. PP y Cs se sumaron a la ruptura de la práctica de cortesía de parlamentaria de apoyar el nombramiento como senador del representante que designe cada partido y anticiparon que hoy se abstendrán en el pleno del Parlament.

El aplazamiento, la semana pasada, de la sesión de la Cámara catalana para designar a Miquel Iceta como senador autonómico en sustitución del expresidente de la Generalitat José Montilla era ya un mal presagio para la pretensión de Sánchez de colocar al líder de los socialistas catalanes al frente del Senado. El movimiento tenía la doble intención simbólica de remarcar el cometido de la Cámara Alta como foro territorial y su disposición al diálogo sobre la situación catalana.

La declaración de intenciones del líder del PSOE activó al soberanismo, que no desaprovecha la ocasión de demostrar que nada se mueve en el Parlament sin su consentimiento, no siquiera asuntos que, como la designación de los senadores autonómi-



Miquel Iceta. | EUROPA PRESS

cos que corresponden a cada partido, se resolvían hasta ahora sin cuestionar la designación de cada formación. El presidente del grupo de ERC en la Cámara autonómica, Sergi Sabrià, confirmaba ayer el voto de su formación contra Iceta por la "falta de respeto" del PSOE hacia los cata-

lanes y las "instituciones catalanas". Los socialistas intentaron eludir el veto por distintas vías. Iceta amenaza con llevar al Tribunal Constitucional la ruptura de una práctica de "cortesía parlamentaria", cuya ruptura vulneraría la autonomía de los grupos parlamentarios para designar a

sus representantes. El PSC propuso también en la Mesa del Parlament cambiar el sistema de votación para hacerlo con papeletas, procedimiento que impide el voto negativo y permitiría que la designación de Iceta saliera adelante con los votos del PSC y de los "comunes", que ya anticiparon su respaldo.

Quedaba abierta la posibilidad de, al menos, forzar un empate, con el que la propuesta no prosperaría, pero que mostraría una vez más la división del Parlament en dos bloques. Cuatro diputados de JxCat - Puigdemont,

El político catalán reta con llevar al Tribunal la quiebra de la "cortesía parlamentaria"

Sánchez, Turull y Rull - no pueden votar al estar suspendidos por el Supremo. Un quinto parlamentario, Antoni Comín, de ERC, tampoco puede hacerlo al no haber delegado su voto desde Bélgica. Contando con la CUP, el soberanismo dispondría de 65 diputados, los mismos que suman Cs (36), PSC (17), Catalunya en Comú Podem (8) y PP (4).

Cs justifica su abstención por considerar que "hay una negociación detrás (entre PSOE y ERC) que se nos escapa" y pese a reconocer que sin la fórmula seguida hasta ahora "no tendríamos senadores autonómicos". El Partido Popular se abstendrá.

El fiscal pide acusar de organización criminal al Govern del 1-O

Efe
BARCELONA

La Fiscalía ha pedido a la juez del 1-O que procese también por un delito de organización criminal a 28 investigados en Barcelona por los preparativos del referéndum, entre ellos varios ex altos cargos del Govern de Carles Puigdemont y la cúpula de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA).

En un escrito presentado ante la titular del juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, la Fiscalía de Barcelona propone ampliar los delitos por los que la magistrada procesó a 30 investigados por los preparativos del 1-O, que hasta el momento incluían malversación, prevaricación, desobediencia, falsedad documental y revelación de secretos.

La Fiscalía plantea acusar por organización criminal a varios ex altos cargos del Govern procesados, como Antoni Molons, secretario de Difusión; Joaquim Nin, secretario general de Presidencia; Jaume Clotet, director general de Comunicación; Josep Ginesa, secretario de Trabajo; Francesc Sutrías, director general de Patrimonio; y Aleix Villatoro, secretario general de Relaciones Internacionales y Exterior.

Desobediencia

El ministerio público también pide atribuir este delito, penado con hasta ocho años de cárcel, a la presidenta en funciones de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, Núria Llorach, al director de Márketing de la Corporación, Martí Patxot, así como a los directores de TV3, Vicent Sanchis, y de Catalunya Ràdio, Saül Gordillo, que fueron procesados por desobediencia.

Según la Fiscalía, la conducta de los procesados por organizar el referéndum "ha sido conjunta y coordinada", de forma que, ante las resoluciones del Constitucional que ordenaban suspender el referéndum, han mantenido la hoja de ruta que tenían marcada "cada uno en el ámbito de sus competencias y responsabilidades".

En su escrito, la Fiscalía sostiene que en el caso de estos 28 investigados, concurren los requisitos de jerarquía, reparto de papeles y votación de estabilidad o permanencia en el tiempo que exige el delito de organización criminal.

Torra anuncia tras declarar ante el juez que pagará "el precio que sea" por Cataluña

El president se escuda en la libertad de expresión para defender los lazos amarillos

Agencias
BARCELONA

Joaquim Torra está dispuesto a "pagar el precio que sea" por la "conquista de derechos y libertades" en Cataluña. El president apeló ante el juez a la libertad de expresión y se escudó en la falta de competencias de la Junta Electoral Central (JEC) para ordenarle retirar los lazos amarillos. Torra declaró como imputado, arropado por el Govern y la cúpula política soberanista.

En una declaración institucional posterior, Torra argumentó

que quien debía decidir sobre esa cuestión es la Junta Electoral Provincial (JEP), para él la competente en este caso, y sostuvo que los denunciantes recurrieron a la JEC porque hay "miembros afines al PP que se han expresado en contra del independentismo y de candidatos independentistas", con lo que aludía a la exclusión del expresidente Puigdemont y los exconsejeros Antoni Comín y Clara Ponsatí de la lista de Lliures per Europa, luego revocada por juzgados de Madrid.

Torra declaró durante menos de 50 minutos ante el juez que le



Joaquim Torra se dirige a declarar al TSJC arropado por miembros del Govern. | E. P.

investiga por desobediencia tras querrellarse la Fiscalía contra él por desoír la orden de la JEC de quitar los lazos, lo que Torra acabó haciendo, pero fuera de plazo. Torra contestó a las preguntas del fiscal, pero no a las de Vox, que ejerce la acusación popular, y siguió el guión avanzado el martes

al anunciar que no acudiría al TSJC a defenderse, sino a "acusar al Estado español". Paralelamente, Lliures per Europa se querelló en los juzgados de Madrid, por presunta prevaricación, contra vocales de la JEC por la decisión del órgano de excluir a Puigdemont a las elecciones europeas.